



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00406 00
ASUNTO	INCORPORA AVISO. TIENE POR NOTIFICADO AL CODEMANDADO. INTÉNTESE NOTIFICACIÓN DE LA CODEMANDADA EN LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA.

Se agrega al expediente la notificación por aviso remitida al demandado EDGAR ALONSO ZAPATA ARANGO con la constancia de su recibo en la dirección Carrera 15 N° 9A – 31 Apto 1102 de Medellín el 8 de febrero de 2023. Por lo anterior, y teniendo en cuenta que dicha notificación cumple con las exigencias del artículo 292 del C.G. del P., téngase notificado por aviso al demandado ZAPATA ARANGO el 9 de febrero de 2023.

Inténtese la notificación de la codemandada ADRIANA MARÍA POSADA TABARES en la dirección carrera 83A – 40A – 47 de Medellín.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>031</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>07 de marzo de 2023</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac77bc322d0701e426c471f3c658c63043036f48b22dd344b3207232c6477da2**

Documento generado en 06/03/2023 09:22:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>